

ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE VOLUNTARI@, STAFF Y JUEZ@

Pamplona Cross Trail con C.I.F G7146173 y domicilio en CL Monasterio de Urdax 7, 3 Pamplona/Iruña Navarra cp 31007 ha acordado incorporar como voluntari@/staff/Juez@ a la persona firmante, que **da su consentimiento enviando sus datos y aceptando las condiciones en el formulario del sitio web.**

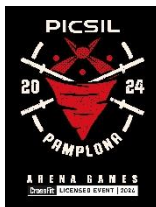
Las condiciones son las siguientes.

- La incorporación del voluntario tiene por exclusiva finalidad la colaboración en la realización del evento Picsil Pamplona Arena Games 2024 con carácter altruista, sin que en ningún caso su relación con la asociación sin ánimo de lucro Pamplona Cross Trail. pueda ser laboral.
- Las funciones del voluntario consistirán en:
Asistir al equipo de Staff en todo lo que se pueda necesitar para desarrollar las actividades programadas en el evento.
- En el ámbito de sus funciones el voluntario podrá realizar las siguientes actividades:
 - Mover Material
 - Dar indicaciones o controlar acceso
 - Realizar funciones de Jueceo, atención a los atletas y ayuda a la organización.
- La dedicación del voluntario será de 8-10 horas diarias durante el fin de semana.
- La duración del compromiso del voluntario se extenderá **desde el 2 de Febrero de 2024 hasta el 4 de Febrero de 2024**, siendo su lugar de actividades en Pabellón Navarra Arena, Pamplona.

Son derechos del voluntario:

a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.

b) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos



fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.

c) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.

d) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.

e) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

f) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

En todo caso, el voluntario está obligado a:

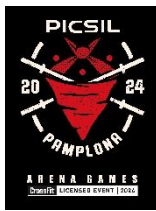
a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.

b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.

c) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.

d) El Voluntari@/staff/Juez@ es conocedor del **protocolo de actuación en caso de incidencia grave** (Dicho protocolo de actuación será enviado y recibido a todo el personal del staff) asimismo mi firma en el presente documento certifica que la recepción del mismo.

e) Se dará aviso al personal sanitario presente en el recinto para la atención médica pertinente y su posterior evacuación en caso de que sea necesaria



f) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.

g) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.

h) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.

i) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

El Evento, como entidad de voluntariado, tiene los siguientes derechos:

a) Seleccionar a los voluntarios, sin discriminación alguna por razón de sexo, identidad sexual, orientación sexual, nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, discapacidad, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de acuerdo con los fines u objetivos de la entidad, la naturaleza y características del cometido a desarrollar y las normas establecidas en su estatuto de funcionamiento interno.

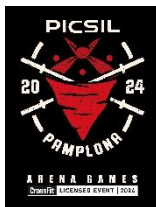
b) Suspender la actividad de los voluntarios cuando se vea perjudicada gravemente la calidad o los fines de los programas de la entidad por su causa, o infrinjan gravemente el acuerdo de incorporación.

c) Cualesquiera otros derechos reconocidos por el resto del ordenamiento jurídico referidos a la acción voluntaria.

En todo caso, el evento está obligado a:

a) Elaborar sus propias normas de funcionamiento interno de acuerdo, atendiendo a principios democráticos, participativos y de transparencia.

b) Formalizar el acuerdo de incorporación con los voluntarios y cumplir los



compromisos adquiridos.

c) Facilitar a los voluntarios una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actividad, donde conste la entidad de voluntariado en la que realiza la acción voluntaria.

ASUMO, ACEPTO y EXIMO de cualquier responsabilidad a la Organización del mismo, y a sus empleados, agentes, representantes y cualquier persona relacionada con las entidades organizadoras, de toda responsabilidad por lesiones o accidentes que pudieran resultar de mi participación en cualquiera de las actividades llevadas a cabo.

Así mismo, con la aceptación en el formulario de la web del presente documento, acepto ceder las imágenes fotográficas y vídeos que puedan ser tomados durante la competición y en las que salga yo, para su uso con fines de explotación publicitaria del evento.

Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la asociación sin ánimo de Lucro Pamplona Cross trail informa de que:

- 1.- Es responsable de un fichero automatizado confidencial, en el cual se encuentran los datos relativos a los voluntari@s.*
- 2.- Los datos recogidos se utilizarán para gestionar la inscripción y participación en el programa de voluntariado.*
- 3.- Asimismo, la asociación Pamplona Cross Trail garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados e informa de que podrán ser ejercitados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la siguiente dirección de correo Info@pamplonaarenagames.com*